

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta De Supervisión	Versión: 04 Fecha: 30/12/2013
		Página 1 de 3

GOBERNACIÓN DEL QUINDIO
Secretaría Jurídica y de Contratación
Hora: 8:55 Día: 20 Mes: 02 Año: 18

Angelica

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ACTA DE SUPERVISIÓN No. 001
ORDEN DE COMPRA No. 24570 de 2018

CENTRAL DE CUENTAS
FECHA: 20/05/18 HORA: 8:08
RECIBIDO: Ximena Bedoya

SUPERVISORA: MONICA ANDREA MORALES BETANCOURT - C.C. 41.946.437

CONTRATISTA: SUBATOURS S.A.S. - NIT. 800.075.003 – 6.

OBJETO: SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS, HACIA LOS DIFERENTES DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES REQUERIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO PARA GARANTIZAR SU NORMAL FUNCIONAMIENTO Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO 2016-2019 "EN DEFENSA DEL BIEN COMÚN".

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

DE ACUERDO CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE 12 DE ENERO AL 11 DE FEBRERO DE 2018, EL CONTRATISTA DIO CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASÍ:

1. Se suministraron Treinta y nueve (39) Tiquetes aéreos para los funcionarios de la Administración Central del Departamento del Quindío así:

NOMBRE FUNCIONARIO	RUTA	FECHA DE VIAJE	VALOR TIQUETE	CENTRO DE COSTO
CARLOS ALBERTO SOTO RAVE	AXMBOGPEI	15/01/2018	542,620	0304-1-221-20
ALVARO ARIAS VELASQUEZ	AXMBOGAXM	15/01/2018	590,297	0304-1-221-20
CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICA	PEIBOGPEI	15/01/2018	506,863	0304-1-221-20
CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICA	BOGPEI	16/01/2018	223,409	0304-1-221-20
CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICA	PEIBOGCTG	16/01/2018	324,236	0304-1-221-20
CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICA	AXMMDE	16/01/2018	287,617	0304-1-221-20
CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICA	MDEAXM	16/01/2018	263,459	0304-1-221-20
ALVARO ARIAS YOUNG	AXMBOGAXM	17/01/2018	548,083	0304-1-221-20
ALVARO ARIAS VELASQUEZ	AXMBOGAXM	17/01/2018	7,320	0304-1-221-20
ALVARO ARIAS VELASQUEZ	AXMBOGAXM	17/01/2018	85,000	0304-1-221-20
CARLOS OSORIO BURITICA	BOGAXM	17/01/2018	6,673	0304-1-221-20
CARLOS OSORIO BURITICA	BOGAXM	17/01/2018	85,000	0304-1-221-20
CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICA	CTGBOGAXM	19/01/2018	1,203,463	0304-1-221-20
MARIA ARIZA ARANGO	PEIBOGPEI	22/01/2018	486,596	0318-1-221-20
LUZ ELENA MEJIA CARDONA	AXMBOGAXM	22/01/2018	1,030,885	0304-1-221-20
CARLOS EDUARDO BURITICA OSORIO	BOGMDE	24/01/2018	261,513	0304-1-221-20
CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICA	BOGMDE	24/01/2018	321,412	0304-1-221-20
CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICA	MDEAXM	25/01/2018	263,459	0304-1-221-20
LUZ MARIANA GALEANO JIMENEZ	AXMBOGAXM	25/01/2018	557,571	0304-1-221-20
EDISON ARISTIZABAL MEDINA	AXMBOGAXM	25/01/2018	557,571	0304-1-221-20
MARIA TERESA MENESES RAMIREZ	AXMMDE	26/01/2018	210,873	0304-1-221-20



FORMATO

Código: F-JUR-01

Acta De Supervisión

Versión: 04

Fecha: 30/12/2013

Página 2 de 3

MARIA TERESA MENESES RAMIREZ	MDEAXM	26/01/2018	216,157	0304-1-221-20
CARLOS EDUARDO BURITICA OSORIO	AXMBOGAXM	29/01/2018	593,328	0304-1-221-20
ALVARO ARIAS YOUNG	AXMBOGAXM	31/01/2018	462,217	0304-1-221-20
CARLOS ALBERTO SOTO RAVE	AXMBOGAXM	31/01/2018	462,217	0304-1-221-20
CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICA	AXMBOGPEI	31/01/2018	462,217	0304-1-221-20
JUAN ANTONIO OSORIO ALVAREZ	AXMBOGPEI	01/02/2018	497,974	0304-1-221-20
ANGELA MARIA AGUDELO RODRIGUEZ	AXMBOGPEI	01/02/2018	497,974	0304-1-221-20
LUZ ELENA MEJIA CARDONA	AXMBOGAXM	02/02/2018	462,217	0304-1-221-20
LUZ ELENA MEJIA CARDONA	BOGAXM	06/02/2018	187,368	0304-1-221-20
LUZ ELENA MEJIA CARDONA	BOGAXM	06/02/2018	85,000	0304-1-221-20
ALVARO ARIAS VELASQUEZ	AXMBOGAXM	06/02/2018	189,813	0304-1-221-20
ALVARO ARIAS VELASQUEZ	AXMBOGAXM	06/02/2018	85,000	0304-1-221-20
ALVARO ARIAS YOUNG	AXMBOGAXM	06/02/2018	0	0304-1-221-20
ALVARO ARIAS YOUNG	AXMBOGAXM	06/02/2018	91,673	0304-1-221-20
CATALINA GOMEZ RESTREPO	AXMBOGAXM	06/02/2018	641,005	0304-1-221-20
EDWIN LEONARDO ACEVEDO LOZANO	AXMBOGAXM	07/02/2018	474,136	0304-1-221-20
LINA MARITZA AGUDELO MARTINEZ	AXMBOGAXM	17/01/2018	668,569	0318-1-221-20
HECTOR TABORDA GALLEG0	PEIBOGPEI	22/01/2018	486,596	0318-1-221-20

2. La agencia entregó los treinta y nueve (39) tiquetes aéreos con la antelación requerida a la salud del vuelo.
3. Se entregaron vía correo electrónico, los tiquetes aéreos solicitados, con los días, horas y sitios indicados por el Departamento.
4. Se atendieron los cambios requeridos para los tiquetes previamente expedidos.
5. El contratista designó a Rocío Salamanca R. - Contacto salamancar@subatours.com.co, teléfono (1) 6803999 Ext 122, para atender los requerimientos generados por el Departamento del Quindío.

Se anexan por parte del contratista, cuarenta y dos (42) folios que contienen los soportes del suministro realizado.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$240.000.000.00).

FORMA DE PAGO: El Departamento pagará al contratista, las órdenes de compra solicitadas de conformidad con lo establecido en la cláusula 10 del Acuerdo Marco de Precios así:

"CLAUSULA 10 - FACTURACIÓN Y PAGO ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE - 283 - 1- AMP - 2015: El proveedor debe facturar diariamente los Tiquetes Aéreos y las penalidades correspondientes a cambios y cancelaciones en el periodo. El Proveedor debe discriminar en la facturar: (i) el precio del tiquete aéreo, (ii) el valor del descuento ofrecido para cada una de las Aerolíneas y rangos tarifarios sobre el valor neto del tiquete aéreo, (iii) la tarifa administrativa, (iv) el valor del Service Fee, y (v) el IVA, impuestos y tasas aeroportuarias aplicables. Las penalidades facturadas deben corresponder al monto que cobre la aerolínea por la cancelación del tiquete aéreo, el cambio de tiquete aéreo y el cambio de rango tarifario en los casos que apliquen.

Si los procesos de contratación de en la entidad compradora están sujetos a gravámenes adicionales (estampillas o cualquier otro gravamen de carácter territorial sobre el proceso

	FORMATO	Código: F-JUR-01
	Acta De Supervisión	Versión: 04 Fecha: 30/12/2013
		Página 3 de 3

de contratación), la entidad compradora debe informarlo en la solicitud de cotización y el proveedor incluirlo en las facturas."

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2018, con inicio a partir de la legalización de la orden de compra, es decir desde la emisión del Registro Presupuestal.

REGISTROS PRESUPUESTALES: Número 363, 370, 371 y 372 del 11 de Enero y 384 del 12 de enero de 2018.

En consideración a que el CONTRATISTA ha estado cumpliendo a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados de la siguiente manera:

RP	RUBRO	SECRETARÍA	VALOR A CANCELAR
363	0304 - 1 - 2 2 1 - 20 "Viáticos y gastos de viaje"	Administrativa	\$13.285.620
384	0318 - 1 - 2 2 1 - 88 "Viáticos y gastos de viaje"	Salud	\$1.641.761
VALOR TOTAL			\$14.927.381

En mi calidad de Supervisora certifico que al CONTRATISTA se le han revisado los aportes a la Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) y parafiscales, correspondientes, verificando que los mismos fueron cancelados satisfactoriamente durante los meses de Enero y Febrero, así:

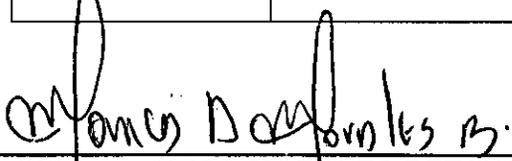
No. Planilla	Periodo	Salud	Pensión	ARL	CCF	ICBF	SENA
8473982387	Diciembre - Enero	5.739.700	17.927.900	1.055.200	4.500.100	240.400	160.300
8475695105	Enero - Febrero	3.662.800	10.262.300	797.100	2.952.000	240.000	160.000

NOTA: Se adjunta certificado del revisor fiscal, donde consta que el contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la Seguridad Social.

PERIODO A PAGAR: DEL 12 DE ENERO AL 11 DE FEBRERO DE 2018

VALOR A PAGAR: \$14.927.381

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	\$240.000.000.00	\$14.927.381.00	\$225.072.619.00
001 1		\$1.344.552.00	\$223.728.067.00


MONICA ANDREA MORALES BETANCOURT
 Profesional Universitaria
 Secretaría administrativa
Supervisora

Proyectó: Daniel Pachón Alzate - Abogado Esp. D.R.F.